

Buenaventura, 20 de abril del 2016.

**MENORDE
COMPANIA TRANSPORTE PEXADO LUSTRONMMPER S.A.
Clúster**

De nuestros asociados:

Queremos expresarles que las disposiciones emitidas en la Ley de Competencia y en la que establecen los criterios de lo competentes, permiten e condicionan el establecimiento de la Dependencia y sus órganos competentes para durante el ejercicio económico del año 2016 la autorización de las tarifas que se establezcan dentro del marco legal establecido, sin perjudicar la competencia que es función para el seguimiento de los niveles de transporte de los servicios y servicios regulados.

De acuerdo al punto de vista financiero, la comprende en el año 2016 sistema sería ingresado hasta la cantidad de \$ 70.000.72 millones en las arcas de la autoridad de transporte y sus demás operadores sumando la cantidad de \$ 40.000.00 que nos arroja una utilidad ante los impuestos y participaciones de transportadores de \$ 100.000.

Esperando que en el año 2016 se cumplan las metas propuestas por los autoridades de la vertiente.

Atentamente,

Alberto Peñón Sarmiento
Cónsul de Clúster